



CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA ANIMAL

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2017

En reunión extraordinaria celebrada en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias, el día 29 de junio de 2017, a las 9:30 h en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día:

- 1.- Propuesta de Trabajos Fin de Grado para el curso 2017-18.
- 2.- Solicitud de 1 plaza de Profesor Ayudante Doctor.
- 3.- Propuesta de prórroga o nombramiento de colaboradores honorarios para el curso 2017-18.
- 4.- Propuesta de baremos para contratación de PDI laboral.

Asisten un total de 25 miembros del Consejo de Departamento en primera convocatoria, y se acuerda lo siguiente:

1.- El Director del Departamento informa de la distribución de los 32 TFG ofertados por el departamento, que es aprobada por asentimiento.

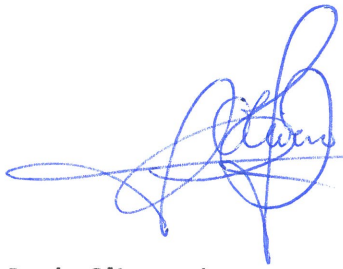
2.- Se aprueba igualmente la solicitud de una plaza de Profesor Ayudante Doctor.

3.- En relación a la propuesta de prórroga o nombramiento de colaboradores honorarios para el curso 2017-18, se informa que aún no ha salido publicada la convocatoria de la UMA para el próximo curso. De convocarse, se aprueban las siguientes propuestas:

- ✓ Renovación de la Dra. M^a Carmen Fernández Domínguez (SECEM)
- ✓ Renovación del Dr. Jorge Baro Domínguez (IEO)
- ✓ Renovación del Dr. John E. Fa (MMU)
- ✓ No renovación del Dr. Rafael Villafuerte Fernández (CSIC)
- ✓ No renovación del Dr. J. Carlos Báez Barrionuevo (IEO)
- ✓ Nombramiento de la Dra. Francisca Castro Notario (UCO)

4.- Sobre la propuesta de baremos para contratación de PDI laboral tras un amplio debate sobre cada uno de los aspectos del baremo, se acuerda presentar las propuestas que se enumeran en el Anexo 1, a la próxima reunión que sea convocada por el Decanato de Ciencias. Se acuerda enviar previamente el texto a los profesores del departamento para que lo revisen.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:00 h.



Jesús Olivero Anarte
Secretario del Departamento



Vº Bº Luis Javier Palomo Muñoz
Director del Departamento

Asistentes: A. Victoria de Andrés, Rita Carmona, Fco. Díaz, Ana C. Durán, M.A. Farfán, Serge Gofás, J. Antonio Guadix, M^a Eugenia Manjón, A. Luz Márquez, Ramón Muñoz-Chapuli, Jesús Olivero, L. Javier Palomo, José M^a Pérez, Raimundo Real, Carmen Salas, A. Román Muñoz, Laura Ariza, Sara Cano, M^a Isabel Castillo, Darío Chamorro, Miguel López-Unzu, Paul Palmsquit Gómez, Luis Vida, José A. Zamora y Lucrecia B. Souviron

ANEXO 1.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

Capítulo de Experiencia Investigadora

- Ampliar el rango de puntos con los que valorar las publicaciones en el JCR (que actualmente es 2 – 4, apartado 3.3 del baremo). Se propone un rango que vaya de 2 a 10. El valor 10 estaría destinado al primer decil.
- Adjudicar a las publicaciones fuera del JCR valores por debajo de 2 (por ejemplo 0.5 – 1; actualmente es 0.5 – 2, apartado 3.4 del baremo), que nunca se equipare al valor más bajo de un artículo en el JCR.
- Encontrar un lugar para valorar la divulgación científica, si bien adjudicarle menor peso que a la producción científica. Por otra parte, valorar más los proyectos de divulgación que los artículos de divulgación; y valorar más los artículos en revistas divulgativas (p.e. Quercus) que los prólogos, introducciones (actualmente 0.5 - 1, apartado 3.6 del baremo) o anotaciones a textos (actualmente 0.1 – 0.25, apartado 3.7 del baremo).
- Identificar claramente la transferencia de conocimiento en el baremo:
 - Contratos OTRI (o equivalente en otras universidades)
 - Patentes (diferenciando si están o no en ejercicio)
 - Generación de empresas a través de Spin-off, valorando por separado:
 - ✓ cuántas se han creado
 - ✓ indicar el premio obtenido (hay diferentes categorías con diferentes cuantías)
 - ✓ si producen
 - ✓ contabilizar años de producción positiva (porque pueden durar mucho sin producir nada)
 - ✓ y sin tener en cuenta si la UMA es parte del accionariado
- Dar cabida a la valoración por índices que cuantifican el impacto de los artículos publicados por el candidato, no sólo de las revistas en las que éste publica. Por ejemplo, el índice H y el número total de citas de cada publicación.
- Simplificar las indicaciones relativas a la valoración de contribuciones a congresos (punto 3.11), ya que es difícil acreditar si un congreso sometió las ponencias a evaluación por pares, pero hoy día se hace prácticamente siempre.
- Valorar la dirección de tesis doctorales que no hayan obtenido Cum Laude.

Capítulo de Experiencia y otros Méritos Profesionales

- Dejar muy claro, en el capítulo de Experiencia y otros méritos profesionales, la diferencia entre contratos de aplicación o consultoría (apartado 4.2 del baremo) y contratos de investigación (apartado 4.3 del baremo). Dar más valor que el actual al que participa como contratado. Dejar muy clara también la diferencia entre participar en un proyecto de investigación como contratado (apartado 3.9) y tener un contrato de investigación (apartado 4.3).

- Identificar claramente el valor de la actividad como profesional autónomo (dentro de la pertinencia) y cómo justificarla.

PROPUESTAS GENERALES

- Tratar de aplicar criterios objetivos siempre que sea posible.
- Dar margen suficiente al subapartado “otros méritos” de cada capítulo para que puedan ser valorados los méritos no previsibles (actualmente tiene 1 punto).
- Aplicar, donde sea posible, los criterios de la ANECA (tablas orientativas de puntuaciones máximas). Estos criterios ya incluyen la transferencia y la divulgación científica.